

Información General de la Organización

CARE es una Organización no Gubernamental Internacional sin ánimo de lucro, que busca contribuir a la erradicación de la pobreza y la injusticia social en todo el mundo. Su estrategia se enfoca en el empoderamiento de mujeres y niñas. CARE pone la igualdad de género en el centro de su acción porque sabemos que no podemos superar la pobreza y la injusticia social hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impactan en sus vidas, manteniendo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad y gobernabilidad. La Visión de CARE en el País es “Buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en donde la pobreza se ha superado y las personas viven con dignidad y seguridad

CARE lleva trabajando en Colombia desde el 2018 a través de socios y con un registro nacional desde noviembre de 2019, la estrategia se enfoca en los sectores de Protección y Salud Sexual y Reproductiva, con un énfasis significativo en la transversalización e implementación de acciones con enfoque de género, aportando con ello al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030.

CARE Colombia, actúa en varias zonas del país, respondiendo a la crisis humanitaria por los impactos de los flujos migratorios mixtos y el conflicto armado. Para efectos de esta convocatoria, la respuesta sectorial se ejecuta en el Departamento de Cauca, incluyendo de forma transversal desde la mirada de protección, el transporte humanitario, digno y seguro que salva vidas y que contribuye con la mitigación de riesgos propios del contexto.

En el marco del desarrollo del Consorcio Tejiendo caminos: una respuesta integral de protección y salud con enfoque integrado de género e inclusión a la crisis migratoria y el conflicto armado en Colombia financiado por ECHO, implementado: en tres Departamentos: Nariño, en los municipios de: Ipiales, Samaniego, El Rosario y Policarpa, Norte de Santander en los municipios de: Cúcuta y Ocaña, Cauca, en los municipios de: Morales, Suarez y Buenos Aires, el cual, tiene como prioridad dar respuesta integrada en temas de Salud con énfasis en Salud Sexual y Salud Reproductiva (SSR), Salud Mental, Rehabilitación física y Protección en contextos de conflicto armado y migratorios se plantea la realización de la contratación de un servicios de transporte para la movilidad del staff de CARE en la zona del Cauca, principalmente en Santander de Quilichao, Buenos Aires Suarez y Morales.

Descripción general del proceso de contratación

CARE implementa su mandato humanitario por medio de acciones enfocadas en el acceso y ejercicio de los derechos de las personas migrantes y refugiadas, colombianas de acogida vulnerables y víctimas del conflicto armado, vinculadas a situaciones de emergencia, particularmente a la crisis generada por los flujos migratorios mixtos y el conflicto interno armado.

En ese marco, CARE Colombia, está desarrollando un proyecto de atención en salud sexual y reproductiva y protección para la prevención, mitigación de riesgos y atención a las violencias basadas en género. Estas acciones están dirigidas a garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas venezolanas, población colombiana vulnerable y víctimas del conflicto armado, en los departamentos de Norte de Santander, Cauca y Nariño.

Para ese fin, se requiere contratar los servicios de transporte para el equipo de CARE ubicado en Cauca y cuyos desplazamientos requeridos se dan en las zonas aledañas a Buenos Aires, Suárez y Santander de Quilichao, que permita la realización de jornadas y/o brigadas para la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva y protección a las personas de interés, especialmente víctimas del conflicto armado. Por tanto, la convocatoria busca seleccionar los servicios de transporte debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte para ser proporcionados en las zonas de intervención del Cauca.

Es importante destacar que se incluirán nuevos trayectos y la frecuencia de estos estará sujeta a la necesidad de implementación del proyecto de respuesta humanitaria en Santander de Quilichao, Suarez, y Buenos Aires.

Objetivo General

La presente convocatoria busca seleccionar a partir del principio de igualdad de oportunidades, al proveedor de servicios de transporte para CARE Colombia que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para prestar el servicio de transporte especial terrestre de personal del staff en los municipios de Santander de Quilichao, Suárez y Buenos Aires de Cauca, durante el periodo de octubre de 2024 a junio de 2025. Todos los proveedores calificados e interesados están invitados a presentar sus propuestas.

Alcance de la contratación

La convocatoria de acuerdo con el tipo de respuesta esperada en las zonas geográficas priorizadas, con salidas desde Santander de Quilichao. **Anexo 2**

- El conductor designado por el proveedor de servicios de transporte deberá permanecer con el equipo durante la misión
- Camioneta 4x4 color blanco, con platón
- Es importante destacar que se incluirán nuevos trayectos, y la frecuencia de estos estará sujeta a la necesidad de implementación del proyecto de respuesta humanitaria en Suárez y Buenos Aires.

Así mismo, El proveedor/a prestará los servicios de transporte por medio de las siguientes actividades:

- Disponibilidad de vehículos en buenas condiciones técnico-mecánicas y de seguridad de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de transporte y regulación para el transporte especial.
- Cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y de identificación que exigen los estamentos de transporte.
- Capacidad mínima entre 3 a 15 pasajeros en vehículo modelo no superior a siete (7) años, dotada con implementos de bioseguridad y demás equipamiento de seguridad obligatorio.
- Contar con los requisitos exigidos por la normatividad vigente DECRETO 478 DE 2021, en cuanto a modelos y seguros para transporte Especial.
- Los conductores que destinen a la prestación del servicio no pueden tener comparendos pendientes de acordar o cancelar a las secretarías de Tránsito y Transporte del país.
- El servicio debe permitir la comunicación entre el conductor del vehículo y El Contratista antes, durante y hasta el momento de finalización del equipo staff de CARE Colombia
- Trato respetuoso, digno y humanizado a los beneficiarios del servicio de transporte.
- Capacitación obligatoria en Prevención de Violencias Basadas en Género y prevención del acoso, la explotación y el abuso, dirigido al personal competente relacionado con la prestación del servicio de transporte.

Esta compra es financiada por ECHO, en el marco del desarrollo del Consorcio Tejiendo caminos: una respuesta integral de protección y salud con enfoque integrado de género e inclusión a la crisis migratoria y el conflicto armado en Colombia. El donante tendrá acceso a toda la documentación presentada por el proveedor, de ser requerida.

Servicios por contratar

- Traslado seguro del equipo del proyecto en las zonas priorizadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior (Alcance)
- Conducción del vehículo de forma apropiada y responsable contribuyendo a mantener la seguridad física de sus ocupantes.
- Garantía del buen funcionamiento del vehículo y en buenas condiciones de higiene.
- Apoyar el embarque y desembarque de personas que se transporten.
- Diligenciamiento las hojas de registro ruta institucional según uso.
- Cumplimiento de los requisitos de ley inmersos en los decretos 171 de 2001, 173 de 2001, 174 de 2001 y 175 de 2001, Decreto 1079 de 2015 y Decreto 431 de 2017 del Ministerio de Transporte, que reglamentan el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, transporte especial en Colombia.
- Adoptar y poner en marcha las políticas internas para la prevención del acoso y el abuso, el fraude y corrupción

Supervisor del contrato

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco del contrato estarán a cargo de la Responsable de Respuesta Humanitaria.

Lugar – Duración – Tipo de contratación

Duración de la prestación de servicios: Desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2025

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios de transporte.

Forma de Pago: Por acordar según la propuesta financiera, pagos posteriores a la prestación del servicio.

Nota: Este proyecto podría estar exento de IVA, con soporte de Certificado de Utilidad Común.

Perfil y experiencia del prestador del servicio

La empresa transportadora podrá presentarse, si cumple con los siguientes requisitos habilitantes:

1. Experiencia general demostrable en servicios de transporte especial mínima de (3 años) en el mercado, que se justificará con copias de contratos ejecutados.
2. Contar con un equipo de conductores profesionales tipo C1-C2-C3, Mínimo 3 años, que se acreditará con copia de la licencia de conducir.
3. Contar con un infraestructura y capacidad en vehículos acorde a los requerimientos de los servicios ofertados y con un mínimo de unidad de transporte para 3- 15 personas incluida el conductor.
4. Soporte del cumplimiento de los requisitos de ley Ministerio de Transporte DECRETO 478 DE 2021, reglamentan el transporte especial en Colombia.
5. Disponer de Sistema de comunicación, protocolos, procesos y procedimientos de transporte seguros planes de contingencia ante imprevistos en carretera.
6. Diseño, adopción, adaptación de protocolos de prevención del COVID 19.
7. Sede en el Departamento del Cauca.

Documentación habilitante para la presentación de la propuesta**Documentación del proponente:**

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1), que incluya el valor de la propuesta económica en números y letras. En dicha carta, el proponente deberá manifestar expresamente
 - a) Que autoriza a CARE Colombia a verificar toda la información incluida en su propuesta.
 - b) La aceptación de nuestros Términos, Condiciones y Políticas.
 - c) Certificación escrita en la cual el proponente se compromete a cumplir con las garantías y obligaciones que se estipularán en el Contrato.
2. La presentación de la propuesta económica debe estar detallada en el Anexo 2 de esta convocatoria.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal. Este certificado no deberá tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
4. Fotocopia legible del RUT, deberá contar con la actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
5. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal
6. Acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización (Persona Jurídica). Certificaciones obligatorias: El proponente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, del año 2022 en adelante, donde el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes términos de referencia (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencionen la calidad y el cumplimiento del servicio. Diligenciar Anexo 2.
7. Estados Financieros comparativos años 2022 y 2023 presentados de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables a Colombia, acompañados de sus respectivas notas explicativas.
8. Declaración de renta del año 2022 y 2023.
9. Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de la propuesta y/o en su defecto Resolución de habilitación vigente para operar expedida por el Ministerio de Transporte.
10. Relación del equipo de transporte en el cual prestará el servicio, indicando nombre y número de cédula del propietario, número de tarjeta de propiedad, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad y demás especificaciones que permitan su identificación, vigencia del certificado técnico mecánica y emisión de gases
11. Propuesta de forma de pago.

Aceptación de capacitación por parte de CARE en prevención de VBG y de acoso y abuso (PESHEA), dirigido a todas las personas que tengan competencia en la operación del contrato y la prestación del servicio. El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Este amparo deberá constituirse a favor de **EL CONTRATANTE**, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del presente contrato, ya sea en razón a la celebración, ejecución o liquidación de este, por un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total máximo del contrato. Esta Garantía tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) meses más. No obstante, lo cual, en caso de prórroga o adición del contrato el Proveedor deberá a su costa, prorrogar y mantener vigente la garantía de cumplimiento adicionándola en lo pertinente en caso de aumentarse el valor del presente contrato.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF
ECHO IV - CON 0024-24**

- **CALIDAD DEL BIEN:** Este amparo deberá constituirse a favor de **EL CONTRATANTE**, para garantizar la calidad de los bienes suministrados. **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. Deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total máximo del contrato. Esta Garantía tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más. No obstante, lo cual, en caso de prórroga o adición del contrato el Proveedor deberá a su costa, prorrogar y mantener vigente la garantía de cumplimiento adicionándola en lo pertinente en caso de aumentarse el valor del presente contrato.
- **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** Por el treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.

| Lugar, Fecha y forma presentación propuesta |
|---|
| <p>Se invita a los proponentes interesados (as) y calificados (as) a enviar la propuesta incluidos los anexos al siguiente correo col.reclutamiento@care.org hasta el 29 de septiembre del 2024 a las 17:00 hora de Colombia. Las propuestas enviadas posteriormente a la fecha y hora de cierre no serán evaluadas.</p> <p>Únicamente se evaluarán las propuestas que mencionen en el asunto la siguiente información: PROVEEDOR DE SERVICIOS DE TRANSPORTE – CAUCA CON0024-24</p> <p>Una presentación de la propuesta y el portafolio de servicios formará parte del proceso de selección del proponente.</p> <p>Nota 1: El proponente persona natural o jurídica que de forma libre y voluntaria deseen hacer parte del proceso de selección de esta convocatoria, deberán observar un estricto apego a las normas que apliquen para la materia – idoneidad en los títulos presentados, certificaciones, etc. Adhiriéndose a los manuales y políticas antifraude de CARE, so pena de declarar descalificado al consultor que incurra en cualquier irregularidad a juicio de CARE, aún por la mera sospecha, e incluso en posibles conductas de tipo penal confirme la legislación colombiana.</p> <p>Nota 2: El proponente persona natural o jurídica que aplique a esta convocatoria autoriza a CARE Colombia a validar la información personal suministrada. Su identificación será comprobada en las bases de datos públicas y privadas con el uso exclusivo de convalidar la información, de acuerdo con nuestras Políticas Antifraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.</p> |
| Cronograma del proceso de selección |
| <p>Difusión de convocatoria: 18 de septiembre de 2024 Cierre de convocatoria: Fecha límite entrega de propuestas: 29 de septiembre de 2024 Selección del proponente: 02/10/2024 Inicio estimado de la prestación del servicio y reunión de coordinación: 10/10/2024</p> |

| Criterios para Evaluación del consultor | | |
|---|---|-------------|
| El equipo evaluador se basará en el siguiente sistema de puntuación para analizar todas las propuestas recibidas: | | |
| ÍTEM | CRITERIO | PONDERACIÓN |
| 1 | Oferta económica de transporte detallada por cada recorrido/Incluida la evaluación financiera del proponente | 30% |
| 2 | Cumplimiento de los requisitos habilitantes/Revisión documental | 20% |
| 3 | Capacidad instalada/Flota de vehículos (modelo de los carros), cobertura geográfica, experiencia del personal que prestará el servicio. | 30% |



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF
ECHO IV - CON 0024-24**

| | | |
|---|--|-------------|
| 4 | Experiencia específica en la prestación del servicio de transporte de población en estado de vulnerabilidad. Certificaciones de contratos de servicio de transporte similares o iguales a los servicios mencionados en estos términos de referencia. Mínimo 3 certificaciones. | 20% |
| | TOTAL | 100% |

ANEXOS

Anexo 1.

CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores:

COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC-CARE-

Ciudad

REF: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de representante legal de _____ (indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, en consorcio o unión temporal), me permito presentar propuesta de _____, para _____, de conformidad con los

términos de referencia. Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.
- Que esta propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos del proceso de selección y los requisitos en ellos contenidos y manifestamos la voluntad de dar cumplimiento con las especificaciones contenidas en los términos de referencia.
- Que el valor total de la propuesta es de _____ (indicar en números y letras).
- Que la forma de pago propuesta es: _____
- Que el plazo a ejecutar el objeto de la presente invitación pública es de () días.
- En la eventualidad de que, a mí representada, le sea adjudicada la invitación de la referencia, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del contrato respectivo.
- Que aceptamos las condiciones del contrato, plazo y valor.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir las garantías establecidas dentro de los términos de referencia.
- Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- Que acepto la base de las obligaciones para el contratista a suscribir el contrato a que hubiere lugar, con



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF
ECHO IV - CON 0024-24**

sujeción a las modalidades y los criterios que establezca la Ley.

- Para efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- Que me obligo a informar todo cambio de dirección de domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley. Igualmente declaro que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante CARE y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.
- Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Proponente:
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfonos:
Ciudad:

Atentamente,

Nombre y firma del proponente CC/NIT:
Teléfono E-mail:

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la Información o documentación exigida en estos términos de Condiciones que contiene la información básica.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF
ECHO IV - CON 0024-24**

ANEXO 2

| SALIDA DESDE SANTANDER DE QUILICHAO - IDA Y REGRESO | | |
|--|---|---------------------------------------|
| Lugar destino/Vereda (Municipio) | | |
| 1 | Casco urbano de Suárez | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 2 | La Balastrea (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 3 | Loma Linda (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 4 | Las Palmas (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 5 | Los Sandovalos (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 6 | Catoto (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 7 | Portugal (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 8 | Asnazu Centro (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 9 | Cañutico (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 10 | Pizamos (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 11 | Corregimiento Agua Clara Camelar (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 12 | Cerro Damian (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 13 | Alto Rico (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 14 | El Paraiso (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 15 | Santa Ana (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 16 | El Manzano (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 17 | Matecaña (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 18 | Agua Clara Canelar (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 19 | Agua Blanca (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 20 | La Cascada (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 21 | Pureto (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 22 | Corregimiento La Meseta (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 23 | La Meseta (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 24 | Filandía (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 25 | Buena Vista (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 26 | El Arenal (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 27 | Senderito (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 28 | Corregimiento La Toma (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 29 | El Hato Santa Marta (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 30 | Yolombo (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 31 | La Toma (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 32 | Gelima (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 33 | Dos Aguas (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 34 | Corregimiento Betulia (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 35 | La Betulia (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |



TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF
ECHO IV - CON 0024-24

| | | |
|----|------------------------------------|---------------------------------------|
| 36 | Los Pinos (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 37 | La Estrella (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 38 | La Chorrera (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 39 | Santa Barbara (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 40 | El Amparo (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 41 | La Alejandria (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 42 | Las Brisas (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 43 | El Diviso (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 44 | La Carmelita (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 45 | Playa Rica (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 46 | La Floresta (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 47 | Corregimiento Mindala (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 48 | Tamboral (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 49 | Vista Hermosa (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 50 | Mindala (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 51 | Mira Valle (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 52 | La Turbina (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 53 | San Vicente (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 54 | Pueblo Nuevo (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 55 | Las Badeas (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 56 | Maraveles (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 57 | Corregimiento Los Robles (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 58 | El Hormiguero (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 59 | La Cabaña (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 60 | Agua Bonita (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 61 | Guadualito (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 62 | Los Robles (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 63 | Fonda Damian (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 64 | Union Olivares (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 65 | Altamira (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 66 | Union Guayabal (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 67 | Corregimiento Bella Vista (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 68 | Naranjal (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 69 | Come Dulce (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 70 | Los Mangos (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 71 | Bella Vista (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 72 | La Esmeralda (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 73 | San Pablo (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 74 | El Gigual (Suárez) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |



TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF
ECHO IV - CON 0024-24

| | | |
|-----|---|---------------------------------------|
| 75 | La Balsa (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 76 | Ricaurte (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 77 | Balsa Brígida (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 78 | San Miguel (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 79 | Los Mandules (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 80 | El Ceral (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 81 | Agua Clara (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 82 | Cerro Azul (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 83 | La Unión Llanito (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 84 | Pueblo Nuevo Ceral (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 85 | Aures (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 86 | La Oculta (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 87 | La Elvira (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 88 | El Silencio (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 89 | Honduras (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 90 | Munchique (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 91 | Ovejas (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 92 | El Chambimbe (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 93 | Palo Blanco (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 94 | Santa Bárbara (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 95 | Chiquinquirá (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 96 | San Joaquín (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 97 | El Cascarillo (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 98 | La Pila (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 99 | Santa Catalina (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 100 | Santa Rosa (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 101 | San Marcos (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 102 | Cascajero (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 103 | Santa Clara (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 104 | Mazamorrero (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 105 | Guayabal (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 106 | El Porvenir (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 107 | Agua Blanca (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 108 | La Esperanza (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 109 | Brisas Del Silencio (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 110 | Mary López (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 111 | Brisas Del Río Marylopez (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 112 | Materon (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 113 | El Bosque (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL STAFF
ECHO IV - CON 0024-24**

| | | |
|-----|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 114 | La Esmeralda (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 115 | La Vereda El Jazmín (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 116 | Mirasoles (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 117 | Nueva Granada (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 118 | San Gregorio (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 119 | Los Linderos (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 120 | El Mandarino (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 121 | Bello Horizonte (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 122 | San Ignacio (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 123 | Resguardo Las Delicias (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 124 | Timba (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 125 | San Francisco (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 126 | San Jerónimo (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 127 | La Ventura (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 128 | Piedra Pintada (Buenos Aires) | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 129 | Aeropuerto Palmira | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 130 | Popayán | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |
| 131 | Casco urbano de Buenos Aires | Camioneta doble cabina con platón 4x4 |



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROVEEDOR DE TRANSPORTE PARA EL STAFF ECHO IV**

**ANEXO 3
EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA
RELACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA**

Proponente: _____

| No. | NÚMERO DEL CONTRATO O ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO (SIMILAR AL DE LA CONVOCATORIA) | FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | % DE PARTICIPACIÓN EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS ANTERIORES | VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN PESOS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES Y AJUSTES EN SMMLV (A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA) | TELÉFONO ACTUALIZADO O CONTACTO ENTIDAD CONTRATANTE |
|-----|---|---|-------------------------------|-----------------------------------|--|---|--|---|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Declaro con mi firma que la información aquí consignada es veraz y autorizo a CARE para que verifique dicha información.

Nombre y firma del proponente

CC/NIT:

Teléfono

E-mail